

Oficio No. IEEJA/DAF/DRMSG/613-A/2025

Chetumal, Quintana Roo, a 01 de diciembre del 2025

ASUNTO: Notificación de Ganador

"2025 año del 50 aniversario de la constitución política del estado libre y soberano de quintana roo"

**EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-10-2025**

Con lo dispuesto a los artículos 19 inciso b) Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se comunica a las empresas participantes: **PROMOTORA RAMSAL SA DE CV, TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. Y SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.** interesadas en la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-10-2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO**, que como trabajos se dictaminó técnica y económicamente la valoración a los requerimientos solicitados y suficiencia presupuestal, emitiendo así el fallo de la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-10-2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO**.

En consecuencia, se hace del conocimiento a los participantes e interesados en la Adjudicación Directa N° IEEJA-AD-10-2025, de que se trata, que en resolución a lo anterior se emite el fallo correspondiente, adjudicándose el proceso de la Adjudicación Directa, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO** a la empresa **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV**.

Por lo tanto, se dispone de este conducto para cualquier aclaración de controversia a que haya lugar, con fundamento y en apego a las disposiciones legales.

ATENTAMENTE

Chetumal, Quintana Roo, 01 de diciembre de 2025.


Mtro. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA.

C.c.p. Expediente/Consecutivo.